

ACUERDO N° 10
(Diciembre 12 de 2017)

Por medio del cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de Girardota, Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018

La **JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de Girardota**, Antioquia, en uso de sus atribuciones Legales,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de Girardota para la vigencia fiscal de 2018 en la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M.L (\$6.275.667.203)**, como se detalla en anexo adjunto, el cual hace parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Para la aplicación y ejecución de los ingresos y gastos se tiene en cuenta todo lo normado en las disposiciones generales aprobadas por el COMFIS para la vigencia 2018

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales desde el 1 de enero de 2018

CÚMPLASE.

Dado en Girardota Antioquia a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2017



YAN BLADIMIR JARAMILLO GARCÍA
PRESIDENTE



EDIER A. SUAZA BALLESTEROS
SECRETARIO